



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada 000012927
Fecha y hora de presentación: 16-08-2022 08:41:43 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 16-08-2022 08:43:13 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE22s00035393531**

Interesado

Código de Origen: L01241152
Razón social: Ayuntamiento de Ponferrada
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: SE REMITE ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, DE 29-07-2022, PARA EL CONTROL DE PRECIOS DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE
Unidad de tramitación de destino: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico E05068001
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
OFICIO_MTE.pdf	148.18 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-516cd1fd2fd9fff195af815530ae01e1		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CERTIFICADO.pdf	247.48 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-8917bdd182ae63995519d881a5880728		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-372525212766203523713b6b2c96121753965376534636e33421e2c3a1d246c
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>